**Secretaría de tránsito y transporte de Candelaria**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76130000000014459597

1. FECHA Y HORA: 17/08/2017 10:16:25
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro via palmira puerto tejada km 48 950 Candelaria

3. PLACA: 100ABB

4. MATRICULADO EN: Guajira

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:D12

Conducir un veh¿culo que, sin la debida autorizaci¿n, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tr¿nsito Adem¿s, el veh¿culo ser¿ inmovilizado por primera vez, por el t¿rmino de cinco d¿as, por segunda vez veinte d¿as y por tercera vez cuarenta d¿as

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehículo: MOTOCARRO

8. Radio de acción:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 16622283

Licencia de conducción: 16622283

Categoria: B1

Expedición: 03/12/2015

Vencimiento:

Nombre: FERNANDO NARANJO CARDENAS

Dirección: villa teresa casa 2 villa gorgona

Edad: 62

Teléfono:

Celular: 3166111149

Municipio: Candelaria

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10011222830

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 16622283

Propietario: FERNANDO NARANJO CARDENAS

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: MARIO DAZA

Placa: 44

Entidad: SECRETARIA

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio Nº:

Dirección: pailon

Placa Grúa: VMU883

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CANDELARIA".
Valor de la infracción: $ 737,730

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

ley 1383 del 2010 inmovilisado pailon prestar un servicio al publico en un veiculo particular. prestar un servicio al publico en un veiculo particular.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Firma del Agente de Tránsito bajo la gravedad de juramento

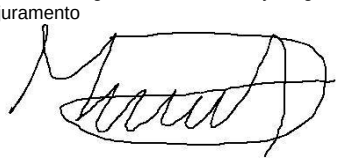

Firma del infractor